



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Seis de mayo de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 808
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	ELKIN PEÑATA GIRALDO
DEMANDADO	SOTRAURABA
RADICADO	05045 31 05 001 2024 00169 00
DECISIÓN	INCOPORA

Se incorpora la notificación personal de la demandada, con resultado positivo. Por lo anterior, se tendrá notificada desde el 03 de mayo de 2024 – inciso 3, articulo 8, Ley2213 de 2022 -.

Enlace expediente [05045 31 05 001 2024 00169 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Expediente/05045310500120240016900)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a3d25572d69c801f651c0b590ca35f10636b0071f6b8f30be6d5533840813e**

Documento generado en 06/05/2024 04:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>